

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26111** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 De Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento número 524/2012, por auto de 11/07/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Melcopis, S.L., con NIF B20755161, con domicilio en avenida Libertad, n.º 7, 1.º E, San Sebastián, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Elcarte, Gallego y Ruiz del Cerro Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonio de Gaztañeta, n.º 4, bajo B, 20018 Donostia-San Sebastián, y e-mail: concursal@ruizdelcerro.es.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053049-1